

APRUEBA CAPACITACIÓN "ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA Y MANEJO DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS DE LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, PARA TÉCNICOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR".

DECRETO: N° **1066**

TEMUCO, **15 NOV. 2016**  
VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren las habilidades de los profesionales que brindan atención a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que poseen conductas disruptivas en el aula y otros espacios de interacción, obstaculizando la sana convivencia de la comunidad educativa.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en "Estrategias de intervención pedagógica y manejo de conductas disruptivas de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, para técnicos en educación especial".

Nombre de la actividad	Capacitación en "Estrategias de intervención pedagógica y manejo de conductas disruptivas de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, para técnicos en educación especial".
A quiénes va dirigido	Equipo de coordinación comunal y técnicos en educación especial que se desempeñan en los programas de Integración escolar.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer las habilidades de los profesionales para dar respuestas efectivas a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que poseen conductas disruptivas en el aula y otros espacios de interacción.
Objetivos específicos de la actividad	-Conocer las diferentes causas que provocan conductas disruptivas. -Conocer protocolo de actuación para

1901

	<p>estudiantes en situación de crisis.</p> <p>-Conocer de manera práctica estrategias de contención física y emocional en situaciones de crisis.</p> <p>- Conocer estrategias para intervenir en el aula y otros espacios del ámbito escolar en los que se integren a estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente.</p> <p>-Articular estrategias a utilizar con los docentes de aula y especialistas que les permitan atender a esta diversidad del aula, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales permanentes.</p>
Cobertura	Directa 43 participantes: Equipo comunal del Programa de Integración escolar y técnicos de educación diferencial de los establecimientos que se desempeñan en el programa.
Monto de Capacitación	Según bases técnicas. \$3.500.000.-
Registro de la actividad	Lista de asistencia firmadas por los participantes y registro fotográfico y programa de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Noviembre, 2016

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al centro de costo 21.06.50 al ítem 215.22.11.002, "capacitación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IBT/HJA/JNV  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.767.000
MONTO COMPROMETIDO	127.157.050
MONTO COMP PTE DCTO	3.500.000
TOTAL COMPROMETIDO	130.657.050
SALDO DISPONIBLE	17.109.950
PREFEC N°3360	30/10/2016

## LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS

### “Estrategias de intervención pedagógica y manejo de conductas disruptivas de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales”

#### 1. ANTECEDENTES:

El Departamento de Educación dependiente de la Municipalidad de Temuco, a través del Programa de Integración Escolar, requiere contratar servicio de capacitación dirigido a los técnicos de educación diferencial que conforman los equipos de aula en los diferentes establecimientos que cuentan con dicho programa.

Esta capacitación se enmarca en la necesidad de fortalecer las habilidades de los profesionales que brindan atención a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que pudiesen presentar conductas disruptivas en el aula y otros espacios de interacción, obstaculizando la sana convivencia de la comunidad educativa.

La capacitación es pertinente para generar estrategias de contención física y emocional, permitiendo a dichos profesionales dar respuestas efectivas a las crisis de agresividad que puedan presentar los estudiantes de los establecimientos; y es de gran relevancia, considerando que nuestros asistentes de la educación, requieren identificar y desarrollar estrategias que les permitan atender a esta diversidad del aula, pudiendo generar e implementar estrategias efectivas, dando como resultado un aprendizaje significativo para todos los estudiantes, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales permanentes.

#### 2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta licitación Oferente jurídicos, naturales o instituciones que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

#### 3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

<b>Objetivo General</b>	Fortalecer las habilidades de los profesionales para dar respuestas efectivas a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que poseen conductas disruptivas en el aula y otros espacios de interacción.
<b>Objetivos Específicos</b>	-Conocer las diferentes causas que provocan conductas disruptivas. -Conocer protocolo de actuación para estudiantes en situación de crisis. -Conocer de manera práctica estrategias de contención física y emocional en situaciones de crisis.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer estrategias para intervenir en el aula y otros espacios del ámbito escolar en los que se integren a estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente.</li> <li>-Articular estrategias a utilizar con los docentes de aula y especialistas que les permitan atender a esta diversidad del aula, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales permanentes.</li> </ul>
<b>Destinatarios</b>	<p>43 participantes:          Equipo comunal del Programa de Integración escolar y técnicos de educación diferencial de los establecimientos que cuentan con dicho programa.</p>
<b>Metodología</b>	<p>A través de estudios de casos, grupos de discusión, juego de roles y aplicación de técnicas de manejo conductual.</p>
<b>Modalidad</b>	<p>Presencial: 8 horas.</p>
<b>Fecha</b>	<p>Noviembre 2016</p>
<b>Otros</b>	<p>El oferente deberá ofrecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión de coordinación para coordinar el desarrollo de la capacitación.</li> <li>- Un centro turístico fuera de la comuna de Temuco, con un máximo de 50 kms de distancia, que cuente con espacios que insten a la reflexión y permitan desarrollar la totalidad de la capacitación.</li> <li>- Salón y comedor para brindar el servicio solicitado.</li> <li>- Traslado desde el Daem ubicado en Prat #0130 hacia el recinto de capacitación y desde este lugar hacia el Daem.</li> <li>-Movilización para el traslado en un bus de turismo, mínimo año 2010 con permisos vigentes, calefaccionado, cinturones seguridad y conductor calificado.</li> </ul>

	<p>- Disponer de recursos tecnológicos necesario para el desarrollo de la capacitación: pc, data, telón, amplificación, entre otros.</p> <p>-Material de apoyo impreso.</p> <p>-Bolso ecológico, pendrive, cuaderno y lápiz para 43 participantes.</p> <p>-Certificación final.</p> <p>-Servicio de alimentación para 43 participantes:</p> <p><b><u>Desayuno:</u></b>          Café o Té, Jugo Natural, kuchen y sándwich.</p> <p><b><u>Almuerzo:</u></b>          Entrada, plato de fondo, bebida o jugo, postre, café o té.</p> <p><b><u>Once:</u></b>          Café o Té, Jugo y sándwich.</p>
<p><b>Producto</b></p>	<p>Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico de cada una de las sesiones.</p>

**4. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN:**

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios:

<p><b>1. Propuesta Experiencia</b></p>	<p><b>60%</b></p>
<p><b>2. Propuesta Económica</b></p>	<p><b>40%</b></p>

### 5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

Nº	Factores de Evaluación	Porcentaje Máximo	Porcentaje Obtenido
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante).	30%	
2	Los profesionales presentados en la propuesta cuentan con grado académico (Magíster o Doctorado en educación especial o psicología educacional) el cual debe ser comprobado mediante el certificado de grado. (Ver tabla de evaluación).	30%	
		<b>Total % obtenido</b>	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Magíster: (puntaje máx. a obtener 12%)

CERTIFICADOS DE GRADO	PUNTAJE EN %
1	4%
2	8%
3 o más	12%

Doctorado: (puntaje máx. a obtener 18%)

CERTIFICADOS DE GRADO	PUNTAJE EN %
1	6%
2	12%
3 o más	18%

**6. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE FORMARÁ UNA COMISIÓN, COMPUESTA POR:**

1. Coordinador Comunal de los Programa de Integración Escolar
2. Asesores técnicos de los Programa de Integración Escolar

**7.- DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO:**

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

**8.- OFERENTE ADJUDICADO:**

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.